# Moción “convertirnos en ProGrifo.”

El agua es un bien imprescindible cuyo servicio es responsabilidad de las Administraciones Públicas, pues ésta ha de ofrecerse con las mayores garantías de salubridad y abundancia para permitir el desarrollo digno de las personas. Ha de evitarse la sobreexplotación de los recursos hídricos y la interferencia en los ecosistemas naturales. El abastecimiento a la población no puede tener como fin principal la generación de beneficios económicos sino el suministro equitativo a la sociedad, empleando las herramientas necesarias para desarrollar un sistema de cargas solidario. El acceso al agua potable y al saneamiento es un **Derecho Humano** reconocido, identificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde junio del 2010, que exhorta a los gobiernos e instituciones a extender el abastecimiento de calidad y con la suficiente cantidad a todos los pueblos.

Las entidades responsables de gestionar el abastecimiento de agua están comprometidas a mejorar la calidad de vida del conjunto de la sociedad, y ello implica facilitar el acceso allí donde se desarrollen las actividades cotidianas de los ciudadanos. El agua debe ser la bebida de consumo principal, pues es esencial para el bienestar individual y colectivo, ya que su consumo, y el evitar el uso de envases de plástico, ayudan a conservar el Medio Ambiente que les rodea. Este es un tema central en la lucha contra la **crisis ambiental global** que vivimos ya que, si de verdad queremos una política real frente al **cambio climático**, eso pasa por poner en valor el agua del grifo.

La denominación **ProGrifo**, lanzada por la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento, identifica a las entidades que defienden el consumo responsable de agua pública de grifo y da, a ésta, la importancia que le corresponde por la calidad, los beneficios que reporta a la sociedad y el grado de integración ambiental que ofrece. Además, la fórmula **“Pro”** implica que la campaña no versa de ir “contra” ningún sector sino más bien la de poner en valor un **patrimonio** (el agua) que nos pertenece a todas las personas.

Tales entidades se marcan entre sus objetivos:

1. Favorecer el acceso gratuito al agua potable en los espacios sobre los que tienen competencia, incrementando el número de puntos de suministro tanto para beber directamente del **surtidor como para recargar botellas** que eviten el incremento de los residuos plásticos.
2. Transmitir con claridad las cualidades del agua de grifo y la idoneidad de la titularidad pública de la misma para, a su vez, favorecer que la población se identifique con su agua. Trabajar la generación de una imagen de calidad entorno al agua de grifo en los distintos puntos de abastecimiento, tanto en los espacios abiertos como en el ámbito privado de los hogares, restaurantes, servicios públicos, etc.
3. **Sensibilizar a la población** de la necesidad de hacer un consumo de agua responsable, evitando el despilfarro para ayudar a la conservación ambiental y la prolongación de los recursos hídricos. Así mismo, hacer difusión del correcto uso que debe hacerse del wc en los hogares, evitando su empleo como papelera para obtener una huella ecológica débil.
4. Concienciar a la ciudadanía de la **importancia del agua potable** como recurso de primera necesidad, con objeto de afianzar el suministro mínimo vital que permita a cualquier persona desarrollar su vida con dignidad.
5. Establecer herramientas de solidaridad para favorecer **el acceso al agua potable de calidad en regiones con dificultades de abastecimiento**, cumpliendo con el mandato de las Naciones Unidas. La acción solidaria ha de enmarcarse en un ámbito geográfico superior al del espacio en el que las entidades firmantes desarrollan sus competencias directas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de XXXXXXXX se adhiere al Manifiesto en defensa del agua pública con la firma de este documento, comprometiéndose a defender y llevar a cabo los cinco puntos esenciales que lo componen.

Al mismo tiempo que insta al consistorio a ponerse en contacto con AEOPAS para diseñar y ejecutar las acciones necesarias para avanzar en esta materia a través de un **convenio detallado**.

Firmado/Sellado en ……………, a …. de …………. de 20…..